# Sesión 21ª

Día 7 de Abril de 1908

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Gubiani
Sr. Gigena

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m., bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores Vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía á su decisión, y resolvió:

Exp. 1626-E. Confirmar en sus puestos á los siguientes Vice-directores de Escuelas en la Capital:

Edelmira Ovando, Esc. Nº 2, C.E. 13º
Juan A. Devoto, Esc. Nº 1, C.E. 13º
Antonia Bernasconi, Esc. Nº 13, C.E. 11º
José D. Sosa del Valle, Esc. Nº 1, C.E. 14º
Natividad S. de Brunati, Esc. Nº 7, C.E. 11º
María Isabel Ramos, Esc. Nº 14, C.E. 7º
Gerónimo Argüello, Esc. Nº 4, C. Esc. 2º
María Teresa H. de Aldao, Esc. Nº 5, C.E. 7º
Enriqueta de Meyer, Esc. Nº 9, C. Esc. 7º
Juana E. Ramirez, Esc. Nº 11, C. Esc. 13º
Julia Alcalde, Esc. Nº 10, C. Esc. 7º
Enriqueta Livardié, Esc. Nº 5, C. Esc. 9º
Rosa L. Mercado, Esc. Nº 9, C. Esc. 2º

María M. Blousson, Esc. Nº 10, C. E. 2º
Salustiana G. de Velazquez, Esc. Nº 5, C. E. 2º
Carmen Dondo, Escuela Nº 10, C. E. 3º
Virginia Solari, Escuela Nº 7, C. E. 3º
Julio Sadano Acosta, Esc. Nº 15, C. E. 3º
Ysabel D. Garcia, Escuela Nº 13, C. E. 3º
Miguel J. Lacau, Escuela Nº 1, C. E. 1º
Pánfilo Noriega, Escuela Nº 8, C. E. 6º
Guillermina Oliveira, Esc. Nº 7, C. E. 7º
Ponciano Trejo, Escuela Nº 8, C. E. 7º
Cármen C. Barlaro, Esc. Nº 8, C. E. 9º
Ninfa Ferrer, Escuela Nº 8, C. E. 10º
Atanasio Rodriguez, Esc. Nº 2, C. E. 10º
Dolores Vazquez, Escuela Nº 9, C. E. 10º
Luisa F. Bollea, Escuela Nº 3, C. E. 14º
Julia Ferrari, Escuela Nº 13, C. E. 2º
Marcelina Martinez, Esc. Nº 6, C. E. 2º
Emma Biaggi, Escuela Nº 16, C. E. 3º
María Bidart, Escuela Nº 8, C. E. 3º
Regina C. de Hernandez, Esc. Nº 12, C. E. 9º
Cuberto Peleytay, Escuela Nº 4, C. E. 9º
Ana V. Paneau, Escuela Nº 9, C. E. 3º
María E. M. de Mañay, Esc. Nº 7, C. E. 6º
Eloy Fernandez Alonso, Esc. Nº 9, C. E. 6º
Catalina V. de Tenorio, Esc. Nº 3, C. E. 10º
Constancia Miguez, Esc. Nº 7, C. E. 12º
Paz D. Tiscornia, Escuela Nº 12, C. E. 6º
María R. L. de Colombo, Esc. Nº 14, C. E. 10º
Miguel Intaglietta, Escuela Nº 11, C. E. 6º
Gerónima Pites, Escuela Nº 10, C. E. 6º
María E. Badaraco, Esc. Nº 5, C. Esc. 1º
Rosa V. de Tarallo, Esc. Nº 2, C. Esc. 6º

Elvira Gandolfi, Esc. Nº 3, C. Esc. 1º,
María Mercedes de la Vega, Esc. Nº 6, C. E. 9º,
José A. Natale, Escuela Nº 6, C. Esc. 8º,
Alfonso A. Dellacanónica, Esc. Nº 7, C. E. 8º,
Daniel J. Brunati, Escuela Nº 8, C. E. 8º,
Celina Parino, Escuela Nº 9, C. E. 8º,
Ricardo Triay, Escuela Nº 8, C. E. 5º,
Rosa Posadas, Escuela Nº 3, C. E. 12º,
Felipa Galarregui, Esc. Nº 7, C. E. 5º,
Anjela Bonetbelch, Esc. Nº 13, C. E. 6º,
Anjel Castagna, Escuela Nº 5, C. E. 12º,
Raimunda Muñiz, Escuela Nº 11, C. E. 5º,
Francisco Polti, Escuela Nº 9, C. Esc. 11º,
Alejandrina López, Escuela Nº 3, C. Esc. 5º,
Josefina Mañay, Escuela Nº 11, C. Esc. 11º,
Ernesto Nava, Escuela Nº 4, C. Esc. 5º,
Anjel D. Bonera, Escuela Nº 1, C. Esc. 5º,
María Ehrlin, Escuela Nº 6, C. Esc. 5º,
Matilde Filgueira, Esc. Nº 13, C. Esc. 9º,
Mercedes Accame, Escuela Nº 10, C. Esc. 10º,
Julio J. Picarel, Escuela Nº 5, C. Esc. 3º,
Adela Ferrari de Colom, Esc. Nº 7, C. Esc. 10º,
Adriana Barbet, Escuela Nº 5, C. Esc. 5º,
Zaida Romero Brest, Esc. Rivadavia, C. E. 5º,
José M. Plá, Escuela Rivadavia, C. E. 3º.

2º.- Declarar en disponibilidad á los Vice-Directores: —

Felix Remedi, Escuela Nº 10, C. Esc. 9º,
Oreste Corte, Escuela Nº 10, C. Esc. 11º,
Sara Zanoletti, Escuela Nº 11, C. Esc. 8º,
por haberse refundido las escuelas donde prestaban servicios; y á los =

que á continuación se expresan, por tener ménos de diez secciones de grados las escuelas respectivas: –

Antonia H. Lubiu de Perez, Escuela Nº 11, C. E. 7º
Elena Casas, Escuela Nº 14, C. Esc. 3º
María Mana Buzí de Perez, Esc. Nº 13, C. E. 7º
Elena M. de Blanco, Escuela Nº 10, C. E. 14º
Josefa Torres, Escuela Nº 15, C. Esc. 5º
Tránsito A. Gomez, Esc. Nº 4, C. Esc. 12º
Ysabel Bruzateri, Esc. Nº 12, C. Esc. 3º
Ysolina Schoo, Escuela Nº 12, C. Esc. 7º
Ysabel Carmody, Escuela Nº 15, C. Esc. 12º
Petrona Urcal de Beron, Esc. Nº 10, C. Esc. 8º
Corina L. Fernandez, Escuela Nº 11, C. E. 10º
Sara Abrham, Escuela Nº 12, C. Esc. 5º
Elvira Soldani, Escuela Nº 12, C. E. 10º
Rosa J. Campi, Escuela Nº 15, C. Esc. 10º
Ernestina Villarruel, Escuela Nº 8, C. Esc. 2º

3º. – Dejár sin efecto, por no encontrarse en las condiciones exijidas, los nombramientos de los siguientes vicedirectores: –

María Berti de Allaria, Esc. Nº 5, C. E. 13º
Aubin E. Miranda, Escuela Nº 3, C. E. 11º
Jorgelina Temperley, Escuela Nº 9, C. E. 9º
Leoncio Paiva, Escuela Nº 1, C. E. 10º
Dolores A. González, Escuela Nº 10, C. E. 5º
Francisco Armando, Escuela Nº 3, C. E. 2º
Leonor Rosemblumm, Escuela Nº 14, C. E. 6º
Esther López, Escuela Nº 16, C. E. 10º
Amelia Núñez, Escuela Nº 4, C. E. 11º

4º. – Declarar cesantes, por no haber

se presentado á ocupar sus puestos,
en su carácter de vice-directores, á:
Luisa Cardama, Escuela nº. 7, C. E. 7º.
Faustina del C. de Arce, Esc. Nº. 2, C. E. 10º.
Amelia Azzimonti, Escuela Nº. 8, C. E. 2º.
Clara D. de Viale, Escuela Nº. 4, C. E. 11º.
Segunda Natta de Lares, Esc. Nº. 13, C. E. 4º.
5º. - Confirmar en su puesto de Vice director de la Escuela "Presidente Roca" á Don Ricardo H. Sisto. -
6º. - Pasar este expediente á la Inspección Técnica, á fin de que oportunamente proponga ubicación para los vice-directores declarados en disponibilidad por la presente resolución. -

Exp. 5905 - C. 14º. Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la construcción de un salon y obras accesorias en la escuela de la calle Flores 3861, de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Inspección de Edificios y Comisión de Hacienda, que se encuentra á disposición de los interesados en Secretaría. - La apertura de las propuestas, que deberán presentarse en pliego cerrado y adjuntando el certificado de depósito, que marca la ley, tendrá lugar el día 24 del corriente á las 2 de la tarde. - Dar la intervención correspon-

diente á la Inspección de Edificios y de acuerdo con el plano por esta confeccionado y las indicaciones que suministrará, llamar á licitación privada, por Secretaría, para la colocación de un motor á nafta y su bomba correspondiente, que deberá reemplazar al molino en la citada Escuela. –

Exp. 11729 C. Autorizar: Al Cuerpo Médico Escolar, para que previa intervención de la Inspección de Edificios, ordene la ejecución de las obras necesarias en el local del mismo, á efecto de instalar la Oficina de desinfección, de conformidad al presupuesto formulado por Pablo Vallaro, que asciende á la suma de $ m/n 210.17. –

" 1862 C. 6º Al C. Esc. 6º, para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 50, en el arreglo de las cañerías de aguas corrientes, de acuerdo con el presupuesto de los Señores Portes Hnos., en la escuela Nº 10 de su dependencia. –

" 1075 C. 13º Al C. Escolar 13º, para que del fondo de matrículas invierta la suma de $ m/n 180.00 en la compra y colocación de un filtro, con destino á la escuela Nº 8 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de P. Vallaro. –

" 2646 C. 12º Al C. Esc. 12º, para que del fondo de matrículas invierta la suma de

$ m/n 193.00, en la adquisición y colocación de un toldo, de acuerdo con el presupuesto de P. Vallaro, en la escuela Nº 10 de su dependencia. —

Exp. 2045 - C. 10º Aceptar como suplente de la maestra de 3ª categoría de la Esc. Nº 14 del C. Esc. 10º, Doña María Cristina Antequeda, que está con licencia, á la Sra. Petronila Lafuente de Petersen. —

—"— 2311 - C. 13º Acordar á la maestra de 3ª categoría de la Esc. Nº 6, Sta. Encarnación de Nápoli, un plazo improrrogable de quince días para que justifique sus inasistencias en la forma debida; y designar para reemplazarla por el término que dure su ausencia á Doña Romualda Colosa de Gómez. —

—"— 2823 - C. 2º Conceder licencia por el término de dos meses á contar desde el 21 de marzo ppdo., pero solamente quince días con goce de sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 5, Doña Catalina Claro; designándose para reemplazarla por dicho término á la Sta. Ana Vivar. —

—"— 2729 - C. 1º Conceder licencia por el término de seis meses, de los cuales un mes con goce del sueldo íntegro y los cinco restantes con medio sueldo, á la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 8, Sta. Dolores Inés García. —

—"— 3212 - C. 1º Nombrar maestra de 3ª categoría

de la Escuela Nº 8, en las condiciones de práctica, á la Pr. N. Sta. Teodosia Viaña, en reemplazo de Da. Leopoldina P. A. de Pereyra, cuyo pase á la Esc. Nº 1 del C. Esc. 9º, ha sido acordado.

Exp. 3350 - C. 2º Nombrar maestra de 3ª categoría de la Esc. Nº 6, en las mismas condiciones, á la M. N. Sta. Delfina Cartevatto, en reemplazo de Da. Francisca Bertrand, cuya renuncia se acepta.

" 493 - C. 8º Designar la esc. Nº 8 para que en ella preste servicios la Directora en disponibilidad del C. Esc. 8º, Sta. Angélica Diaz.

" 2070 - C. 6º Ordenar la devolución de la multa impuesta por inasistencias á la maestra de 3ª categoría de la Escuela Nº 6, Sta. Julia Leumann, y pasar este expediente á Contaduría para la liquidación correspondiente.

" 3099 - C. Aprobar el balance de Caja que por el mes de Enero ppdo. eleva la Contaduría.

" 11.899 - C. 8º Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación de los haberes que corresponden al profesor de Música de la Escuela "Presidente Mitre", señor Felipe Boero, por los meses de vacaciones (Dbre. de 1906 y Enero y Febrero de 1907).

" 651 - C. 10º Elevar á la categoría de elemental la Escuela Infantil Nº 16 del C. Esc. 10º.

Exp. 2733 - C. 2º Nombrar subpreceptora de la Escuela nocturna E., en las condiciones del acuerdo de 18 de Septbre. de 1906, á Da. Aurora Paredes de Acuña, actual maestra de 1ª Categ. en la Esc. Nº 12 del 2º.

—"— 2755 - C. 11º Autorizar al Señor Presidente para designar la maestra supernumeraria que deba prestar servicios en el Museo y Biblioteca Central del C. Esc. 11º, bajo la dirección de la vice directora de la Escuela Nº 1 del mismo consejo, Sta. Elisa Mantero.

—"— 2737 Y. Publicar la nota presentada por el Señor D. E. Olmos, director del curso temporario de trabajo manual para maestros de territorios; y autorizar al Señor Presidente para expedir los certificados á que se refiere el mismo y para disponer la forma como se realizarán esos cursos en el año venidero, con los mismos maestros.

—"— 3.002 - Y. Disponer que la profesora de francés, doña Estela E. de Lasino, preste servicios como profesora de labores en las escuelas Nºs 6 y 12 del Consejo Escolar 6º.

— Nombrar maestros de 3ª categoría, para las escuelas que á continuación se expresan, y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á:

—"— 2902 - C. 1º Rogela Lorenzo, m. n., Escuela Nº 7.

Exp. 2901 - C. 1º - Delicia Dupuy, m. n., escuela nº 5. -
— " — 2778 - C. 3º Anjela Peguilham, m. n., escuela nº 7. -
— " — 2654 - C. 4º María Elena Martínez, m. n., escuela nº 16 -
— " — 2174 C. 5º Manuel R. Santillan, m. n., escuela nº 1 -
— " — 1231 - C. 7º Delfina G. Benavente, m. n., escuela nº 7 -
— " — 1264 - C. 7º Julio C. Senés, m. n., escuela nº 10 -
— " — 3036 - C. 10º María Estela Geso, m. n., escuela nº 4. - La Sta. Geso, ha sido nombrada para la esc. nº 7 del 10º - Consejo. - P. López
— " — 3037 - C. 10º Sofía M. Saravosti, m. n., escuela nº 7 -
— " — 2405 - C. 11º María Teresa Lucardi, m. n., escuela nº 5 -
— " — 3062 - C. 11º María Elena Chaudet, m. n. escuela nº 4 -
— " — 1068 - C. 13º María M. Heinz, m. n., escuela nº 11 -
— " — 1105 - C. 13º Ismael Ortiz, m. n., escuela nº 1 -
— " — 1070 - C. 13º Micaela Bilbao de Maldonado, m. n., esc. 11 -
— " — 2936 - C. 7º Celia Averastu re, m. n. escuela nº 4; en reemplazo de Da. María Luisa Giorgi, cuya renuncia se acepta. -

Todos estos nombramientos de maestras y maestros tendrán efecto solamente en el caso de que las necesidades de las escuelas así lo exijan, y los interesados que no lo hubiesen hecho presentarán sus certificados de buena salud y vacuna. -

— " — 2730 - C. 1º Nombrar Vice-directora de la escuela Nº 4 del C. Esc. 1º, á la M. n., Sta. Josefina Guaini. -

— " — 2274 - C. 2º Acordar el pase que solicita la maestra de 7ª Categoría de la Esc. Nº 12 del C. Esc. 2º, Sta. Adela Campora, á la Nº 5 del C. Esc. 10º. -

— " — 1525 - S. 1º - Relevar del cargo de Encargado Escolar de la Escuela Nº 4, "Los Mo-

linos", Prov.a de Santa Fé, á Don Pedro Medina, nombrándose en su reemplazo á Don Antonio Koligia. – 2.º – Aceptar la renuncia elevada por la maestra de la mencionada escuela, Doña Adelaida B. de Medina. – 3.º Pasar este expediente al Inspector Nacional de Escuelas de Santa Fé, para que dé vista de los cargos formulados contra ella, á la Directora de la Escuela de "Los Molinos", la que deberá levantarlos en el término de diez dias á contar desde que se notifique. –

Exp. 3191 – Y. Acceder á la permuta solicitada por los Sres. Ernesto D. Carrizo y Eudoxia M. Suarez, auxiliares respectivamente de las escuelas N.º 18, "Villa Unión" y N.º 28, "Guardacol", Prov.a de La Rioja. –

– " – 2739 – Y. 1.º – Aceptar la renuncia que de su puesto eleva el director de la Escuela N.º 11, "San Salvador," Prov.a de Entre Ríos, Don Francisco L. Medina. – 2.º Trasladar al auxiliar de la referida escuela, Don Ricardo Rovirosa, á la N.º 6, "Gualeguay." – 3.º – Nombrar director de la Escuela N.º 11, con sueldo de 2.a categoría, á Don Juan L. Federick, y auxiliar de la misma escuela á Doña Cármen U. de Federick. –

– " – 2648 – Y. Nombrar Director de la Escuela N.º 26, "La Botija", Prov.a de San Luis, á la maestra normal, Doña Lucinda Arce Luinagú,

con sueldo de 2a. categoría, en reemplazo de Don Gregorio V. Olmos, cuya renuncia se acepta.

Exp. 2598. S. Aprobar el contrato de locación, celebrado entre la Inspección Nacional de San Juan y doña Eulalia Antonia Aguiar, por casa para la escuela N.º 2, mediante el alquiler mensual de $m/n 25; á contar desde el 1º de Marzo ppdo., quedando desde esta fecha, sin efecto el contrato anterior.

—"— 3194. S. Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, la que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $m/n 490.87.

—"— 2910. S. Autorizar al Inspector Nacional de la Prov.a de Entre Ríos para contratar la locación de un salon más en la casa que ocupa la esc. N.º 11, "San Salvador," acordando al propietario un aumento de $m/n 20 mensuales.

—"— 2908. S. Autorizar al mismo Inspector para contratar la locación de una casa para el funcionamiento de la escuela N.º 6, "Gualeyan", de propiedad del señor Mauricio Perez, por la suma de $m/n 40 mensuales, debiendo remitir, á la mayor brevedad, el contrato respectivo.

—"— 2599. S. Aprobar el contrato de locación

Celebrado entre la Inspección Nacional de Escuelas de Jujuy y Don Saturnino Aparicio, por casa para la escuela Nº. 26, "Barrios," en $ m/n 15 mensuales, á contar desde el 1º. de Enero del corriente Año. –

Exp. 2876 - S. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Director de la Escuela Nº. 6, "Aguada", Depto. Rio Hondo, Provª. de S. del Estero, Don Pedro R. Araujo, á quién deberá abonarse sueldo hasta el 16 de Febrero último. - 2º.- Nombrar Director de la misma Escuela al Señor Clodomiro Vallejos, con sueldo de 3ª. Categoría. –

– " – 2597 - S. Prorrogar hasta el 31 de Dbre. del corriente Año, el contrato de locación celebrado entre la Inspección de Escuelas Nacionales de San Juan y Don Francisco Nuñez, por la Casa que ocupa la escuela Nº. 6, "Chimbos del Norte", por el alquiler mensual de $ m/n 25. –

Nota. El propietario de la casa á qe. se refiere este expediente, se llama Francisco Muñoz y nó Nuñez. Conste. –

– " – 2875 - S. 1º.- Declarar Cesante al maestro de la Escuela Nº. 28, "Friao", Depto. Choya (Santiago del Estero), Don Luis B. Mercado, por no haberse presentado á ocupar su puesto en la fecha reglamentaria; debiéndosele abonar el sueldo hasta el 28 de Febrero ppdo. – 2º.- Nombrar en su reemplazo, á la Señorita Ramona Zurita, con sueldo de 3ª. Categoría. –

Exp. 2512- S. Nombrar auxiliar de la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fé, á Don Flavio Castellanos, hijo. —

—.— 2593- S. Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Entre Rios, para alquilar una casa de propiedad de Don Pablo G. Kenk, por la suma de $m/n 25; con destino á la escuela Nº 15, "Basualdo", debiendo firmar el contrato de acuerdo con las condiciones mencionadas en su nota de Marzo 18 ppdo. —

—.— 2384- S. Aprobar los servicios prestados por D. Isabel Valle, auxiliar de la Escuela Nº 3, "Nonogasta", Provª de La Rioja, hasta el dia 9 de Marzo ppdo. —

—.— 1698- A. 1º- No hacer lugar al pedido de fondos solicitados por la Comisión Edificadora Escolar de Zuviria (Provª de Salta)- 2º- Pedir á dicha Comisión rinda cuenta documentada de la inversión de la suma de $m/n 11.000,- remitida por este Consejo en Febrero 7 del año ppdo., destinada á sufragar los gastos de la indicada edificación- 3º- Hacer saber á la mencionada Comisión que juntamente con la rendición de cuentas, debe remitir planos, presupuesto, especificaciones y computos métricos que rijen la edificación del local escolar de Zuviria. —

Exp. 9830 - C. Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela de Gral. Vedia, á la Sta. Mercedes Crossa; acordándosele un pasaje desde Corrientes á Puerto Bermejo y $m/n 10 de viáticos. –

—"— 2839 - R. 1º - Autorizar al Encargado Escolar de Choele-Choel, para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $m/n 50 en la celebración del 25 de Mayo próximo en la Escuela de Niñas de su dependencia, siempre que los mencionados fondos permitan el gasto; debiendo rendir oportuna cuenta - 2º - Manifestarle al expresado Enc. Escolar, que la fiesta deberá efectuarse de día. –

—"— 2707 - P. Autorizar al director de la Escuela de Varones de Parera, para que establezca horario alterno en el primer grado, á cargo del maestro Sr. Simeon R. Satica, asignándose á éste el sobresueldo correspondiente. –

—"— 2525 - M. Conceder licencia por veinte y dos dias, de los cuales quince con goce de sueldo, y á contar desde el 15 de Febrero ppdo., á la maestra de 3ª categoría de la escuela de San Pedro Sta. Severa E. Bianchi. –

—"— 2017 - M. 1º - Nombrar maestro de 3ª categoría de la Escuela Superior de Varones de Posadas, al M. N. don Agustin Puentes, en reemplazo de la Sta. Sinforosa

Ferré, que pasó á otra escuela, y acordar á aquél la suma de $m/n 50 para su traslado desde Corrientes.– 2º.– Acordar $m/n 50 por igual concepto, á la maestra Sta. Natalia Escobar, nombrada para la misma escuela.–

Exp. 636. C. 1º.– Autorizar al E. E. de Viedma para trasladar la escuela de niñas á la casa del Señor Esteban Colin, sita en la calle Tucuman entre Rioja y Mitre, debiendo firmar previamente con dicho señor un contrato de locación en las siguientes condiciones: plazo – dos años prorrogables á voluntad del H. Consejo; – alquiler mensual: $m/n 120, á contar desde el día de la entrega; – reparaciones y pago de impuestos por cuenta del propietario, quien deberá entregar la casa de conformidad á su propuesta y planos respectivos, que obran en este expediente – 2º.– Pedir al citado E. E. que en su oportunidad remita el original del contrato mencionado, comunicando la fecha en que se efectúe el traslado.–

–"– 3103. Y. Devolver, al Señor Antonio M. Onetto, su escrito del 24 de Marzo último, que obra en este expediente, con prevención de que no se le admitirá memorial alguno sin que justifique

en forma su personería, y sin que guarde los respetos debidos á la alta autoridad que inviste el Consejo Nacional de Educación.—

Exp. 1957- F. No hacer lugar al pedido de nombramiento de un maestro y creación de 6º grado en la Escuela Superior de Niñas de Formosa, por no permitirlo el presupuesto vigente.—

—"— 10530- C. Dejar sin efecto la resolución de fecha 23 de Enero último.—

—"— 2049- Y. Mandar proveer al Sr. Inspector Lucero los útiles que se indican.—

—"— 2932- C. Aceptar el certificado de 4º año normal que se adjunta en este expediente, expedido á favor de Don Emilio Compte, con la condición de que para el 1º de Enero próximo el recurrente deberá completar sus estudios; haciéndosele saber que para ser nombrado debe venir propuesto en terna por alguno de los Consejos Escolares de la Capital.—

—"— 2041- Y. Pasar este expediente á Contaduría paraque practique la liquidación que corresponde; y hacer saber al Director del Jardín Zoológico, que se continua con la suscripción á la revista del mismo.—

—"— 2265- M. No permitir la inscripción en la escuela Nº 16 del C. Escolar 12º, ni en ninguna de las escuelas de niñas del citado distrito, del alumno Ysabel-

no Mañaricua, debiendo su padre, bajo las responsabilidades del caso, enviarlo á la escuela de varones más próxima, ó que fuera más de su agrado. - 2º - desestimar los cargos que en contra de la Señora Directora, de la mencionada escuela, formula el padre recurrente, por tratarse de una maestra digna de toda consideración y respeto, por su laboriosidad y contracción al cargo que desempeña. -

Exp. 863 - M. Hacer saber al Señor Belindo Moyano lo informado por la Contaduría respecto al reclamo de sueldos que formula, no haciéndose lugar al pedido de devolución del descuento hecho para el fondo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones. -

" 11675 - P. No hacer lugar al ofrecimiento en venta de un mapa patriótico que hacen los Sres. Tirso Petenello y Alberto Laufuier. -

" 2094 - S. Nombrar, con carácter interino, maestra de 3ª categoría para la escuela que indique la Inspección Técnica, á Doña Antonia R. Franchi. -

" 2838 - L. 1º - Aceptar la propuesta presentada por los Señores E. Lepage y Compª, para la instalación y funcionamiento, á título gratuito, de un equipo completo de material

de proyección fija y cinematográfica, sistema Pathé Fréres, con su correspondiente dotación de positivos sobre vidrios y películas, quedando comprometida la casa Lépage y Cª, á establecer un servicio permanente en los dias jueves, de cada semana, en beneficio de las escuelas que determine la Inspección Técnica, de acuerdo con el criterio que estime más acertado.— 2º.- Esta concesión se le acuerda á la casa de los referidos Sres. Lépage y Compª., por el término de dos años.- 3º.- El Inspector Navarro, de acuerdo con la casa mencionada, formulará el proyecto de las instalaciones y cortinaje, con carácter permanente y el presupuesto de las mismas. —

—"— 787- S. Aprobar la presente comunicación de la Sra. Presidenta de la Sociedad Santa Marta, por la cual indica los nombres de las profesoras de las Escuelas que sostiene esa asociación, y que el H. Consejo resolvió, con fha. 20 de Febrero ppdo., abonarles un sueldo de $ m/n 100 y 80 mensuales. —

—"— 2043- R. Adquirir del Señor Gerónimo Rivaro, el terreno de su propiedad sito en esta capital, calle Cayena entre Vírgenes

y Monte Egmont, midiendo 8.66 metros de frente al S.O. por 56.29 metros de fondo al N.E., formando una superficie total de 487.471 metros cuadrados, al précio de $m/n 6.66 el metro cuadrado, lo que hace un importe total de $m/n. 3.250; y solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente para efectuar la compra; y de la Intendencia Municipal la cuota parte con que debe contribuir. –

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p.m. –

J. M. Ramos Mejía

Santiago López

# Sesión 22ª

Dia 9 de Abril de 1908 –

Presentes:
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Sr. Jigena
Dr. Zubiaur

Con aviso:
Dr. Lacasa –

Abierta la sesión, siendo las cinco p.m., bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta